

M. VEGA

Se espera que el próximo lunes la Segunda Sala de la Corte Suprema dirima si será la justicia militar o la ordinaria la que quedará a cargo de la investigación de la marcha de los conscriptos de la Brigada Huamachuco en Putre, Región de Arica y Parinacota, contexto en que falleció Franco Vargas (19) el pasado 27 de abril. Allí, hasta ahora, debería estar presente una de las integrantes de dicha sala: la ministra María Teresa Letelier.

Si bien Fernando Leal, abogado de tres exconscriptos, y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) presentaron recusaciones amistosas hacia ella, para que se excluya del caso, la ministra rechazó esto en un informe ingresado el miércoles.

**INDH destaca querrela en caso "WhatsApps"**

La institución que lidera Consuelo Contreras invocó los numerales 8 y 16 del artículo 196 del Código Orgánico de Tribunales. Estos señalan, por ejemplo, que se puede plantear la recusación al "tener el juez con alguna de las partes enemistad, odio o resentimiento que haga presumir que no se halla revestido de la debida imparcialidad".

El INDH destacó, además, la querrela por eventual tráfico de influencias que presentó a partir del informe de la Brigada Anticorrupción Metropolitana de la Policía de Investigaciones (PDI) en el caso Topógrafo —en el cual el INDH también es querrelante—, que registra más de 1.500 conversaciones del exjuez Juan Antonio Poblete con exministros de Estado y supremos, incluidos los magistrados Mario Carroza y Letelier, en que se abordan nombramientos en el máximo tribunal y notarios.

Aunque la acción del INDH es "contra quienes resulten responsables", en su descripción de los hechos resaltó chats entre Letelier y Poblete, y también aparece nombrado el exministro de Defensa Mario Desbordes. Además, el recurso pidió, como diligencias, que la ministra declare, que la Corte de Apelaciones de San Miguel entregue "el registro de las audiencias solicitadas y concedidas" por Letelier "durante el tiempo de su campaña para ser integrante de la Excm. Corte Suprema" y que "se informe y remita nombre completo y datos de contacto del/la secretario/a privado/a o funcionario/a que llevaba su agenda, a fin de poder citarlo a declarar como testigo ante el Ministerio Público".

Según la recusación del INDH, sería algo manifiesto que la jueza "mediante un acto pro-

Se presentaron recusaciones hacia jueza que verá competencia entre justicia militar y ordinaria:

# Ministra Letelier rechaza inhabilitarse en caso Putre y descarta "prejuicios o enemistad" de su parte

INDH aseguró que habría hechos que afectarían la imparcialidad de la magistrada, quien aparece en chats con el exjuez Juan Antonio Poblete. La ministra, en tanto, respondió que no hay circunstancias objetivas ni subjetivas que afecten la garantía del debido proceso.



María Teresa Letelier es miembro de la Segunda Sala del máximo tribunal que debiera resolver este lunes la competencia del caso Putre.

pio ha dejado constancia, de manera previa y escrita, que le afectan circunstancias que impiden la debida imparcialidad respecto de la presente causa, que son de tal envergadura que puede generar afectaciones al derecho al acceso a la justicia".

**Jueza: solicitudes "no pueden ser aceptadas"**

En su respuesta, la ministra Letelier asevera que "ninguna de las circunstancias descritas en las causales de recusación invocadas por los articulistas, se en-

cuentran presente respecto de alguna de las partes o sus abogados en esta causa, pues las mismas se sustentan en acciones judiciales deducidas de manera indeterminada, respecto de hechos y personas que nada tienen que ver con la contienda de competencia que será conocida en estos autos".

Y agrega que "no concurriendo alguna circunstancia externa, objetiva, como tampoco subjetiva que pudieren sugerir alguna sospecha sobre la existencia de prejuicios o enemistad de esta judicatura en la solución del

**Fiscal Carlos Palma tiene hasta el lunes para entregar informe por pantallazo a Hermosilla**

Hasta el lunes durante la mañana tiene plazo el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, para entregar a la Fiscalía Nacional un informe respecto del pantallazo que compartió al abogado Luis Hermosilla de un intercambio que tuvo con Gonzalo Migueles, pareja de la ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco, que se conció tras un reportaje de Ciper.

El medio publicó que Migueles habría ofrecido a Palma un doctorado y el eventual puesto de fiscal metropolitano Centro Norte, si desistía en la carrera por ser fiscal nacional.

El reportaje indicaba que Palma compartió un pantallazo de este intercambio con Migueles a Hermosilla, imagen encontrada en medio de la revisión del teléfono celular de este último en el marco del caso Audio. Consultado por Ciper por qué hizo eso, Palma respondió que sabía que el penalista era amigo de Migueles y que le compartió el mensaje ante la incomodidad que le generó.

Tras ello, la ministra Vivanco dijo que deseaba hablar con el fiscal nacional, Ángel Valencia, para



El fiscal regional de Aysén es uno de los persecutores a cargo de aristas del caso Convenios.

expresar su preocupación. Aunque le envió un mensaje, Valencia no le respondió y se le solicitó a la magistrada gestionar una reunión por canales formales. Lo hizo, pero esto quedó en nada, pues Valencia decidió antes solicitar el informe a Palma.

**Avances en mesa de justicia**

Los reportajes de Ciper sobre los mensajes encontrados en el teléfono del exjuez Poblete, así como también en el teléfono del abogado penalista Luis Hermosilla, analizado en el contexto del caso Audio, en que aparece un mensaje que Hermosilla recibió de parte del fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, que mostraba un pantallazo en que Gonzalo Migueles, pareja de la ministra Ángela Vivanco, le habría ofrecido un doctorado y un posible cambio de jurisdicción hacia la Fiscalía Centro Norte a cambio de bajarse de la carrera por la fiscalía nacional, dieron un sentido de urgencia al máximo tribunal de abordar modificar el sistema de nombramientos (ver recuadro).

El miércoles se realizó un Pleno extraordinario en que, entre

varios puntos, se llamó a una mesa de trabajo para retomar la discusión sobre propuestas de "modificación constitucional y legal en materia de nombramientos, carrera funcionaria, calificaciones y otras".

Desde el Ejecutivo y la Cámara de Diputados (a través de la comisión de Constitución) se sumaron a la mesa, pero está pendiente si lo hará la Cámara Alta.

El senador Pedro Araya (independiente), miembro de la comisión de Constitución, dijo a "El Mercurio" que si bien el tema no ha sido conversado en esa instancia, tiene "la mejor disposición para in-

tegrarme a trabajar en la propuesta que realizará la Corte Suprema para debatir el sistema de nombramientos y de carrera funcionaria, siempre se pueden revisar estos procesos y hay espacios para poder mejorarlos o perfeccionarlos".

**SESIÓN**  
**Este lunes debería realizarse la audiencia por la competencia del caso Putre.**